

RESUMEN EJECUTIVO

“FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN REGIONAL (EDIR) EN REGIONES DE ANCASH Y HUÁNUCO”

Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE

ANTECEDENTES:

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el 12 de septiembre de 2018 el Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE, el cual tiene por objeto financiar la ejecución del “Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y a las Empresas, a Nivel Nacional” (en adelante el Proyecto).

El objetivo general del Proyecto es mejorar y ampliar los servicios de soporte para la prestación de servicios a ciudadanos y empresas, reduciendo los costos de transacción. Esto contribuirá a la mejora del grado de satisfacción de los ciudadanos y la mejora del clima de negocios. Los objetivos específicos son: (i) simplificación, estandarización y mejora regulatoria; (ii) mejora y ampliación de las capacidades de interoperabilidad de las entidades del Estado; (iii) mejora de la gestión en la atención a ciudadanos y empresas; y (iv) mejora de las condiciones para la planificación y coordinación de los servicios. Estos se traducen en componentes operativos.

El Órgano Ejecutor es la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. El mismo actúa a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), la cual se encarga de la ejecución del Proyecto, y se encuentra vinculada jerárquicamente a la Secretaría Administrativa (SA), dependiente de la Secretaría General de la PCM. La ejecución del Proyecto se realiza con estrecha coordinación y participación de los órganos de línea de la PCM, como es Secretaría de Descentralización-SD, la cual participa del componente iv del Proyecto a través de la implementación de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) en el territorio, que son lideradas por los Gobiernos Subnacionales.

Como parte del proceso, la Subsecretaría de Articulación Regional y Local, se encarga de la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo en el territorio regional y para ello define la instalación y funcionamiento de la Agencia Regional de Desarrollo y la estrategia regional de desarrollo e innovación regional (EDIR), como el instrumento que focaliza y prioriza, vía el consenso social del sector público, el sector privado y la academia local, acciones de mejoramiento de las capacidades de los sistemas productivos regionales para posteriormente especializarlos en base a la ciencia, tecnología e innovación.

Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)

La EDIR es una estrategia para el desarrollo económico e innovación regional, la especialización inteligente y la competitividad en un territorio específico. Implica focalizar los limitados recursos en potenciar cadenas de valor con amplias ventajas competitivas globales, sobre la base de la innovación y la sostenibilidad que permitan mejorar la competitividad regional.

Se construye a partir de un proceso participativo en donde la sociedad representada por la academia, sociedad civil y empresas en alianza con el gobierno nacional y gobiernos descentralizados (regionales y locales); identifican, priorizan y focalizan las actividades

que les genera mayor valor a la sociedad regional en su conjunto, basados en evidencia. Estas incluyen desde la mejora de la productividad y competitividad de las actividades económicas existentes hasta la generación de nuevos conocimientos para la diferenciación, especialización, innovación y economía circular.

Al poner énfasis en la innovación, la EDIR potencia la competitividad de las cadenas de valor de mayor potencialidad del territorio; contiene la forma y las acciones que deben implementarse para gestionar adecuadamente las restricciones tecnológicas y no tecnológicas. Estas acciones se traducen en planes de acción (proyectos y actividades específicas); para ello, se reconoce y toma en cuenta aportes de procesos relacionados en curso, buscando organizarlos, movilizarlos y articularlos.

Su valor agregado concreto, reside en que se concentra en promover la innovación en cadenas de valor (especialización y diferenciación inteligente), las cuales son priorizadas bajo determinados criterios, sustentados sobre la base de las potencialidades territoriales y las perspectivas de éstas. Para tal fin, la construcción de la EDIR se ha estructurado en cinco pasos, que involucran la fase de diagnóstico, priorización de cadenas, caracterización, plan de trabajo y seguimiento y evaluación. Este proceso de formulación demanda una alta interacción con los actores, desde la perspectiva de velar por la representatividad de la cuádruple hélice (empresa, academia, estado y sociedad civil), desarrollar instrumentos de planificación y priorización, así como sentar las bases conceptuales y metodológicas para la identificación de necesidades y definición de agendas para el cierre de brechas en las cadenas.

Los productos, especialmente los planes de acción en torno a la EDIR son gestionados por la ARD, asumiendo criterios transversales como la sostenibilidad ambiental, y por supuesto la innovación – adaptación tecnológica, entendida en términos simples, como la incorporación de nuevas y eficientes formas de hacer mejor las cosas en las diferentes etapas de las cadenas de valor. Tiene implícito el desarrollo de capacidades de los involucrados en el desarrollo económico regional, así como mejorar los ingresos de las familias y de las micro y pequeñas empresas.

En ese sentido, la SD ha previsto realizar la formulación de la estrategia de desarrollo e innovación regional (EDIR) en los departamentos de Ancash y Huánuco; cabe señalar que el presente requerimiento está enmarcado en la tarea del Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Descentralización y los productos de esta consultoría contribuyen al cumplimiento de la meta i) elaboración del diseño de organización de las ARD.

La ARD Ancash, inició el proceso de conformación a partir del mes de noviembre de 2020, lo que llevó a la conformación del Grupo Impulsor de la Agencia Regional de Desarrollo de Ancash y posterior elección de los miembros del Comité Directivo de la Agencia con fecha 8 de diciembre del 2020. Luego de este periodo de formalización, el 12 de marzo del 2021, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 056 -2021- GRA/GR, se crea la ARD Ancash con la conformación de su Comité Directivo y Secretaria Técnica. En adelante, luego de su instalación, la Agencia Regional de Desarrollo de Ancash en su funcionamiento requiere contar con herramientas de gestión en especial de una estrategia que oriente y comprometa mejor a los actores involucrados.

La ARD Huánuco, inició sus procesos formales de implementación a partir del 19 de octubre de 2020, donde se conformó el Grupo Impulsor de la Agencia Regional de Desarrollo de Huánuco, a través de una reunión virtual liderada por el Gerente Regional de Desarrollo Económico de Huánuco - Ing. Juan Manuel Moncada y conto con la

participación de la Ing. Úrsula Zavaleta, representante de la Secretaria de Descentralización de la PCM, quien brindó una disertación sobre las ARD como política de gobierno. Asimismo, se contó con la participación del presidente de la Cámara de Comercio e Industrias Huánuco, el director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Agroindustrial Huallaga, entre otras. El Grupo Impulsor quedó conformado por ocho (08) instituciones de la Región Huánuco. Asimismo, el Grupo Impulsor quedó en sesión permanente para las coordinaciones y ejecución de las acciones orientadas a la conformación del Comité Directivo y gestiones para lograr la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional. Actualmente, se cuenta con el Comité Directivo conformado por diecinueve (19) miembros, mediante RER N° 500-2020-GRH/GR de fecha 10 de noviembre de 2020. Y a la fecha se viene trabajando en la estructura orgánica de la ARD Huánuco y la secretaria técnica, reglamento y plan de trabajo y actividades que continúen contribuyendo a su sensibilización.

Ancash y Huánuco en los últimos años han tenido avances notables en la implementación de sus planes regionales de exportación del 50% y 32% respectivamente, siendo favorecidas con apoyos, asistencia técnica y financiamiento para elevar la competitividad exportadora por parte del MINCETUR.

1. OBJETIVO GENERAL:

Formular las Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) de Ancash y Huánuco, con base en un proceso colaborativo, participativo y de consenso, y en el marco de las Agencias Regionales de Desarrollo de dichas regiones.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de esta consultoría son los siguientes:

- Elaborar un diagnóstico de oportunidades de desarrollo económico e innovación de los departamentos de Ancash y Huánuco, bajo un enfoque de mercado.
- Seleccionar y ponderar mediante criterios de especialización inteligente¹ vinculación al mercado, uso intensivo de capital y tecnología, uso intensivo de conocimiento, relación con instituciones de I+D+i, presencia de instituciones de I+D+i, generación de ingresos y empleo, rentabilidad para el productor/trabajador/empresas, y sostenibilidad, entre otros, tomando como referencia los avances encontrados en el territorio para priorizar un conjunto de cadenas de valor.
- Realizar la caracterización de cadenas de valor seleccionadas en coordinación con la respectiva ARD. En esta caracterización, se analizarán los cuellos de botella y retos de corto, mediano y largo plazo en cada cadena
- Elaborar el plan de acción para el cierre de brechas por cada una de las cadenas de valor caracterizadas. Se profundizará en los cuellos de botella identificados, precisando la temporalidad que requiere su atención, presupuesto y teniendo en consideración la gobernanza de la cadena.
- Elaborar los lineamientos y generar instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de acción que se traduce en una cartera de proyectos y/o actividades específicas derivados de la EDIR, orientados a la innovación y el desarrollo, para mejorar la competitividad de las cadenas de valor.

¹ Especialización inteligente es un enfoque de la Unión Europea para dinamizar territorios que respondan a los grandes desafíos de la ciencia, tecnología e innovación, utilizándolos como oportunidades para aumentar la competitividad. La SD ha definido un set de criterios a partir de la experiencia práctica de las ARD.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

La firma consultora cumplirá las actividades descritas en el presente numeral, las mismas que no deben considerarse como limitativas por la empresa; por el contrario, podrá ampliarlas y/o complementarlas en caso se considere necesario para alcanzar el objetivo propuesto.

Se alternarán actividades de carácter presencial y virtual².

Actividades generales

- Sustener reuniones de coordinación a lo largo de la consultoría, con los equipos de la SD³ y con representantes de la ARD's de Ancash y Huánuco (Grupos Impulsores) según se requiera de forma permanente.

Para la reunión inicial se deberá contemplar lo siguiente:

- ✓ Precisar el alcance de los servicios de consultoría, indicando que ésta se contextualiza a los avances en los departamentos de **Ancash y Huánuco** en materia de planeamiento estratégico, planes operativos y políticas regionales. Asimismo, se deben considerar otros documentos desarrollados de manera participativa, ya aprobados, con aprobación en proceso o sin ella, siempre que estén en la línea temática de las EDIR (cadenas de valor, innovación, desarrollo sostenible y economía circular), como por ejemplo: Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Regional de Competitividad, Plan Regional Exportador, Plan Estratégico Regional de Turismo, estudios de cadenas de valor (PROCOMPITE REGIONAL), planes por mesas técnicas, entre otros.
 - ✓ Presentar el proceso de construcción de las EDIR propuesto por la SD-PCM, en los pasos a implementar durante la consultoría, teniendo en cuenta los avances alcanzados en los departamentos de **Ancash y Huánuco**.
 - ✓ Transferir desde la SD-PCM, la información a la empresa consultora sobre los objetivos específicos y productos de la presente consultoría, así como del proceso de construcción de las EDIR propuesto por la SD-PCM (presentaciones, documentos de trabajo, estudios, informes técnicos) que pueda servirle de orientación para la realización de la consultoría
 - ✓ Validar la relación de personas e instituciones claves y espacios de articulación que serán contactados dentro y fuera del territorio (departamentos de **Huánuco y Ancash**) a fin de asegurar la representatividad equitativa de las cuatro hélices de todo el territorio para el desarrollo de la consultoría.
- Presentar y validar la versión preliminar del plan de trabajo de la consultoría, la misma que deberá ser coordinada con el equipo de la SD y la ARDs de **Ancash y Huánuco**. Dicha versión deberá incluir:

² Se deberá tener en consideración las permisiones o limitaciones del Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, establecido por el gobierno con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

³ Para esta consultoría "Equipo SD" incluye equipo de especialistas de la SD y a los facilitadores contratados por el proyecto PROMSACE

- ✓ La metodología para el levantamiento, análisis y procesamiento de información, acorde con la coyuntura actual, avances en cada región y las características propias del territorio. Hay que considerar que la metodología propuesta debe asegurar pluralidad y participación activa de los actores convocados, entre otras consideraciones necesarias (instrumentos para el recojo o procesamiento de información) para asegurar la calidad de la información recogida.
 - ✓ El cronograma de acciones (virtuales y presenciales donde sea necesario y posible), que requerirán ser coordinadas con los actores de cada ARD en el territorio para el recojo de información, desarrollo de espacios virtuales participativos, reuniones virtuales de sensibilización, entre otros, incluyendo la propuesta de actividades a desarrollarse para cada una de dichas acciones.
 - ✓ La empresa consultora deberá asegurar el nivel de participación de los actores requerido para asegurar la calidad del proceso y resultados de la consultoría. Para ello puede solicitar información al equipo de la SD. La empresa consultora se encargará del seguimiento y monitoreo de las convocatorias realizadas. La empresa consultora deberá proporcionar las pautas y/o manuales que contengan los pasos a seguir para el desarrollo de la metodología y las herramientas que lo integran y sean necesarios en su aplicación (fichas, reportes, bases de datos, encuestas, entre otros).
- Construir un inventario, análisis y resumen de los estudios, documentos de trabajo, informes, presentaciones y otros que serán utilizados como insumos clave durante la construcción de las 2 EDIRs. Para ello, se creará una carpeta de acceso compartido que sea repositorio de la información relevante sobre los actores de la región, los sectores y documentos de gestión territorial, y será necesario revisar información relevante con los actores del departamento, y de la SD. La consultora se encargará de presentar un resumen, estableciendo su nivel de importancia y/o relevancia, así como su nivel de consistencia, importancia y relevancia para la formulación de las 2 EDIR (en **Ancash y Huánuco**).
 - Realizar presentaciones del plan de trabajo, los resultados intermedios y finales (productos) a lo largo de la consultoría. Junto con estos últimos, se entregará resúmenes ejecutivos por cada ARD. Para ello, se deberán elaborar presentaciones en PowerPoint (PPT) y otros formatos útiles de ser necesarios, respetando los lineamientos para la visibilidad y línea gráfica de la SD-PCM y del proyecto PROMSACE. Asimismo, se destacarán los principales resultados obtenidos, así como las conclusiones y recomendaciones asociadas a cada producto de la consultoría. Estas presentaciones serán retroalimentadas por el equipo de la SD y la ARD que integra el equipo de trabajo de las EDIRs, según región que corresponda, antes de ser compartidas con los otros actores de la ARD y del territorio.
 - Todas las actividades públicas como talleres, eventos, consultas, etc., que se generen, deberán considerar los lineamientos de visibilidad y línea gráfica de la SD-PCM y del proyecto PROMSACE.

PRODUCTOS:

- **Producto 1:**

- Primer Informe que contiene: Dos (02) Planes de Trabajo de la consultoría para los departamentos de Ancash y Huánuco, que incluya el cronograma de ejecución de la consultoría, los productos y plazos acordados con la SD-PCM y ARDs..
- **Producto 2:**
 - Dos (2) Informes y resúmenes ejecutivos uno por departamento (Ancash y Huánuco), conteniendo:
 - El diagnóstico de oportunidades económicas de la región tomando como referencia los avances encontrados en el territorio, según las actividades para realizar.
 - La selección de criterios y la prelación de cadenas de valor a partir del diagnóstico de oportunidades económicas, según las actividades para realizar.
- **Producto 3:**
 - Dos (2) Informes y resúmenes ejecutivo uno por departamento (Ancash y Huánuco) conteniendo
 - **La caracterización de las cinco principales cadenas de valor y analizar sus modelos de gobernanza.,** las actividades para realizar.
- **Producto 4:**
 - Dos Informes y resúmenes ejecutivos, uno por departamento (Ancash y Huánuco) conteniendo:
 - **Plan de acción de cada una de las cadenas de valor caracterizadas para abordar los cuellos de botella identificados precisando la temporalidad que requiere su atención, presupuesto y teniendo en consideración la gobernanza de las ARDs Ancash y Huánuco,** según las actividades para realizar.
 - **Los lineamientos para el monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación de la EDIR,** según las actividades para realizar.
- **Producto 05:**
 - **Cuatro Informes finales de la consultoría y resúmenes ejecutivos,** compilando todo lo desarrollado durante la consultoría, uno por departamento.

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta ciento sesenta (160) días calendario.